ADENDA 1.

FORMA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

La I.E. Jose María Villa evaluará las ofertas económicas habilitadas mediante la fórmula de MEDIA GEOMÉTRICA

La evaluación del valor propuesto se hará con el valor corregido, como resultado del proceso de verificación aritmética. Para determinar la media geométrica se aplicará la siguiente fórmula:

G = (X1 * X2 * X3 *X4*... Xn) ^ (1/n)

Donde:

G = Media geométrica de los valores totales de las propuestas hábiles.
Xn = Valor de cada propuesta hábil.
n = Número de propuestas hábiles.

La oferta que presente el precio absoluto igual o más cercano a la media geométrica obtendrá el máximo puntaje (95), las demás, se calificarán proporcionalmente aplicando la siguiente fórmula:

Xp=P-(P*ABS (VP - Mg) / Mg)

Dónde:

Xp: Puntaje asignado
ABS: Valor Absoluto
Vp: Valor de la propuesta a signarle puntaje
Mg: Media geométrica de los valores de las propuestas habilitadas.
P: Puntaje máximo del aspecto a calificar

En el evento en que haya solamente una propuesta HABILITADA en los criterios habilitantes y no se halle en las causales de rechazo, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y si cumple con ellas, se le asignará el máximo puntaje estipulado.

En la evaluación de la propuesta, la I.E. Jose María Villa procederá a revisar y determinar si existen errores u omisiones en los precios de esta, caso en el cual la

entidad de oficio efectuará los ajustes y correcciones a que hubiere lugar conforme a la regla matemática.

La omisión total o parcial de la propuesta económica, o la omisión o modificación de alguno de los datos correspondientes al ítem solicitado (cantidad requerida, valor unitario, valor del IVA, valor total incluido IVA, valor total de la propuesta) genera el rechazo de la propuesta. En caso de que alguna propuesta económica sea rechazada en la evaluación, no será tenida en cuenta para la aplicación de la fórmula.

PIEDAD DEL SOCORRO HIGUITA CAMPO
Rectora